

RESOLUCION -CD- N° 401/2012

**Salta, 21 de Septiembre de 2012
Expediente N° 20.295/12**

VISTO: La Resolución N° 290/12 de Sede Regional Tartagal, mediante la cual se implementa el Turno Ordinario Julio-Agosto 2012 de la Carrera de Educador Sanitario que se dicta en la Sede mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Educador Sanitario de Sede Regional Tartagal, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra a fojas 05 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/12 del 11/09/12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución N° 290-SRT-2012 emitida por la Sede Regional Tartagal, de fecha 25 de junio de 2012, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto 2012 de la Carrera de Educador Sanitario que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**